

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, con la carta rogatorio allegada por el Coordinador GIT de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial del Ministerio de Relaciones Exteriores y proveniente de la Sección Civil número 2-Batilla, Principado de Andorra, en la cual solicitan la notificación personal del señor Octavio Andrés Salazar Álzate, residente en la ciudad de Cali. Sírvase proveer. Cali, 08 de mayo de 2023.

La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

RAD. No. 004 2023 00117 00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023).-

Consecuente con el informe secretarial que antecede y por ser procedente lo solicitado, el juzgado,

RESUELVE:

1.- AUXILIESE Y DEVUELVASE la presente comisión librada por Sección Civil número 2-Batilla, Principado de Andorra y notifíquese la presente decisión al señor OCTAVIO ANDRES SALAZAR ALZATE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Convenio relativo a la notificación o traslado en el extranjero de documentos Judiciales y Extrajudiciales en materia civil o comercial firmado en La Haya el 15 de noviembre de 1965.

2.- COMISIONAR a los Juzgados Civiles Municipales de Cali (Reparto) que tienen el conocimiento exclusivo de despachos comisorios conforme lo establecido en el Acuerdo PSCJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, para que se sirva llevar a cabo la notificación del señor OCTAVIO ANDRES SALAZAR ALZATE.

Para efectos de la anterior comisión se libraré Despacho comisorio con los insertos del caso, a fin de que se surta la diligencia de notificación conforme lo previsto en los artículos 291 a 293 del Código General del Proceso y si es pertinente lo dispuesto en el artículo 82 del Decreto 806 de 2020, en la siguiente dirección: **calle 60 No. 98D – 45 Apto 603 torre 5, Unidad Ciudad Meléndez, Valle del Lili, Cali, Colombia.**

COPIESE Y NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

L/

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **075** DE HOY **09 MAYO 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria